

TRIPTICO LEGAL INFORMATIVO

CATALONIA PROMODIS 3, S.A.

**"Emisión de Bonos de Tesorería
Catalonia Promodis 3, S.A. – 2003
Segunda Emisión"**

CATALONIA PROMODIS 3, S.A.
"Emisión de Bonos de Tesorería
Catalonia Promodis 3, S.A. – 2003 Segunda Emisión"

EMISOR: CATALONIA PROMODIS 3, S.A. con domicilio social en la calle Rambla d'Egara 350, 08221 Terrassa (Barcelona), con número de identificación fiscal a-61650887, con C.N.A.E 70.1 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 22 de Mayo de 1998, en el tomo 30.687, folio 81, hoja B-178126 inscripción 1ª

NATURALEZA Y DENOMINACION DE LOS VALORES: La emisión se denomina "Bonos de Tesorería Catalonia Promodis 3, S.A. - 2003 Segunda Emisión"

IMPORTE DE LA EMISIÓN: Diez millones (10.000.000)de euros divididos en dos mil bonos

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 5000 euros

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Los bonos se representarán mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (Iberclear) la entidad encargada de su registro contable.

INTERÉS ANUAL:

Los tipos de interés nominales brutos fijos son los siguientes

Año	Tipo
1	3,406%
2	3,406%
3	4,028%
4	4,028%

Pagaderos los días 31 de julio del 2005 y 01 de agosto del 2007

T.A.E. BRUTA ANUAL:

Año	T.A.E.
1	3,35
2	3,35
3	3,65
4	4,25

INTERES EFECTIVO ANUAL: 3,635%

FECHA DE EMISION: 30-07-03

FORMA Y FECHA DEL DESEMBOLSO: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará el 30 de Julio del 2003 al 100% de su valor nominal mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista que el suscriptor mantendrá en la oficina de la entidad colocadora

En relación con esta cuenta corriente, no se cobrará comisión por la apertura y cancelación de la misma, pero se cobrará la comisión correspondiente al mantenimiento.

FECHA PAGO DE CUPONES:

Los intereses se liquidarán , los días 31 de julio del 2005 y 01 de agosto del 2007

FORMA Y FECHA DE AMORTIZACIÓN: La amortización se realizará totalmente a la par libre de gastos para el tenedor el 01 de agosto del 2007. No existe la posibilidad de amortización anticipada

COTIZACION: Se solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F, Mercado de Renta Fija.

COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES: Público en general, con un mínimo de veinte mil euros (cuatro bonos) por cliente y un máximo de 80.000 euros (dieciséis bonos) por cliente

SERVICIO FINANCIERO DE LA EMISIÓN: Tanto en lo que respecta al pago de intereses como a la amortización de los bonos será atendido por A.C.A. S.A, Sociedad de Valores.

ENTIDAD COLOCADORA: La colocación la realizará exclusivamente Caixa d'Estalvis de Terrassa, a través de toda su red de oficinas.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN: Desde el día siguiente al anuncio de la emisión en el BORME hasta el 29.07.2003, en caso de que los valores no hayan sido suscritos en su totalidad con anterioridad a dicha fecha. Si cerrado el periodo de suscripción no se hubiese cubierto el importe total de la emisión, el importe de los valores no suscritos disminuirá el valor nominal de la misma.

TRAMITACION DE LA SUSCRIPCION: La colocación se efectuara por orden cronológico de las peticiones de suscripción que se reciban en las oficinas de la Entidad Colocadora.

COMISIONES Y GASTOS : Los bonos serán emitidos por la entidad , libres de gastos para el suscriptor

SINDICATO DE BONISTAS: Se ha nombrado comisario provisional del Sindicato de Bonistas a D. José Maria Abella Mascarilla con N.I.F. .39.136.076-N

Aspectos relevantes a tener en cuenta por el Inversor:

- Catalonia Promodis 3 , S.A. responderá del principal e intereses de la emisión con todo su patrimonio.
 - Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 24 de junio de 2003. Existe un Folleto Reducido de la Emisión registrado en la C.N.M.V. (que se complementa con el folleto completo RF-2 de Bonos de Tesorería Catalonia Promodis 3 S.A. Primera Emisión. inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de junio de 2003
- Ambos folletos se encuentran a disposición del público en la oficina de la entidad emisora, en las oficinas de la entidad colocadora y en la propia C.N.M.V.